

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, noviembre doce (12) de 2020. Informo a la señora Juez que se recibió el oficio número 0781 del 10 de noviembre de 2020, emanado por el Juzgado Dieciséis (16) Civil del Circuito de Santiago de Cali (V), por medio del cual manifiestan que la solicitud de embargo de remanentes de la demandada ARTEFACTO CONSTRUCTORES S.A.S. dentro del proceso que adelanta ese despacho dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por LM CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. radicado bajo la partida número 76001-31-03-016-2019-00302-00, surte los efectos legales por ser la primera solicitud. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

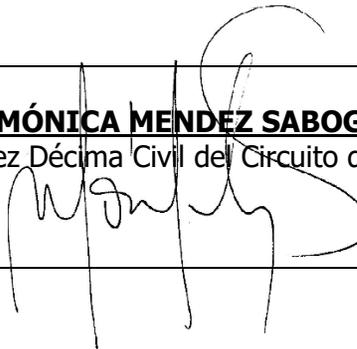
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
SANTIAGO DE CALI - VALLE

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00055-00

Santiago de Cali, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020).

AGREGUESE a la presente demanda el oficio número 0781 del 10 de noviembre de 2.020, emanado por el Juzgado Dieciséis (16) Civil del Circuito de Santiago de Cali (V), por medio del cual manifiestan que la solicitud de embargo de remanentes de la demandada ARTEFACTO CONSTRUCTORES S.A.S. dentro del proceso que adelanta ese despacho dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por LM CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. radicado bajo la partida número 76001-31-03-016-2019-00302-00, surte los efectos legales por ser la primera solicitud, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

|  |   |
|--|---|
| <br>Libertad y Orden<br>República de Colombia | <p><b>MÓNICA MENDEZ SABOGAL</b><br/>Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p>  |
|--|---|

D.E.C.C.